

## **Grupo Financiero G&T Continental**

Estados Financieros por el año terminado  
el 31 de diciembre de 2021 y cifras  
correspondientes del año 2020 e Informe  
de los Auditores Independientes de fecha  
28 de febrero 2022



**Grupo Financiero G&T Continental**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros  
de 2021 y 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de movimiento del capital contable	5
Estados de flujo de efectivo y equivalentes de efectivo	6
Notas a los estados financieros	9

## Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Grupo Financiero G&T Continental

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero G&T Continental, (en adelante el “Grupo”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero G&T Continental al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

### ***Fundamento de la Opinión***

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Otro Asunto***

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros con fecha 19 de marzo de 2021.

### ***Párrafos de énfasis en ciertos asuntos***

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Deloitte Guatemala, S.A.**

Afiliada a una Firma Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzán  
Colegiado No. CPA - 2200

Guatemala, C. A.  
28 de febrero de 2022

## Grupo Financiero G&T Continental

### Balance general

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	Q. 11,574,497,647	Q. 9,346,569,947
Inversiones, neto	5	24,149,793,799	26,069,210,843
Cartera de créditos, neto	6	25,880,855,791	24,542,717,584
Cartera de créditos sobre pólizas de seguros		1,974,353	2,358,835
Productos financieros y de servicios por cobrar	7	396,511,727	418,141,261
Cuentas y primas por cobrar, neto	8	541,251,082	630,862,457
Instituciones de seguros	9	126,151,368	74,751,481
Bienes realizables, neto	10	571,766,994	185,047,096
Inversiones permanentes, neto	11	51,804,128	439,750,079
Otras inversiones	12	72,743,021	111,382,451
Inmuebles y muebles, neto	13	764,605,994	792,403,952
Cargos diferidos, neto	14	282,522,218	302,358,402
Plusvalía adquirida	15	76,596,946	76,596,946
Otros activos		1,521,017	1,615,427
		<u>Q. 64,492,596,085</u>	<u>Q. 62,993,766,761</u>
<b>Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable</b>			
Obligaciones depositarias	16	Q. 47,890,010,024	Q. 45,314,182,061
Créditos obtenidos	17	3,653,793,235	6,118,294,633
Obligaciones financieras	18	2,343,983,345	2,166,575,193
Gastos financieros por pagar	19	107,610,952	125,786,017
Cuentas por pagar	20	888,394,589	885,068,101
Provisiones	21	48,743,805	48,041,676
Otras obligaciones	22	1,350,846,000	896,289,300
Créditos diferidos	23	61,227,117	51,586,052
Instituciones de seguros	24	172,210,699	105,654,335
Reservas técnicas	25	612,879,067	623,623,852
Reservas para siniestros pendientes de pago	26	117,948,578	122,478,474
Total pasivo		57,247,647,411	56,457,579,694
Otras cuentas acreedoras	27	<u>169,393,441</u>	<u>120,901,626</u>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		57,417,040,852	56,578,481,320
Capital contable	1, 28, 29 y 30	<u>7,075,555,233</u>	<u>6,415,285,441</u>
		<u>Q. 64,492,596,085</u>	<u>Q. 62,993,766,761</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	43	<u>Q. 676,430,741,744</u>	<u>Q. 648,080,127,409</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# Grupo Financiero G&T Continental

## Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Productos financieros y por servicios:			
Financieros	31	Q. 4,109,028,372	Q. 4,048,310,437
Por servicios	33	512,678,111	442,800,623
Primas de seguros, netas	35	<u>936,344,588</u>	<u>875,112,097</u>
Total productos financieros y por servicios		<u>5,558,051,071</u>	<u>5,366,223,157</u>
Gastos financieros y por servicios:			
Financieros	32	(1,864,402,295)	(2,045,930,331)
Por servicios	34	(66,938,981)	(56,804,561)
Gastos de adquisición y renovación, neto	36	(118,686,550)	(156,241,808)
Gastos por obligaciones contractuales, neto	37	<u>(683,481,341)</u>	<u>(501,310,729)</u>
Total gastos financieros y por servicios		<u>(2,733,509,167)</u>	<u>(2,760,287,429)</u>
Margen por inversión y por servicios		<u>2,824,541,904</u>	<u>2,605,935,728</u>
Otros productos y gastos de operación, neto	38		
Productos de operación		192,173,812	210,915,812
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	(528,925,895)	(733,539,307)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera		(1,300,711)	(1,608,975)
Otros gastos de operación		<u>(5,923,078)</u>	<u>(5,243,174)</u>
Margen por otros productos y gastos de operación		<u>(343,975,872)</u>	<u>(529,475,644)</u>
Margen operacional bruto		2,480,566,032	2,076,460,084
Gastos de administración	39	<u>(1,405,980,029)</u>	<u>(1,335,956,079)</u>
Margen operacional neto		1,074,586,003	740,504,005
Productos y gastos extraordinarios, neto	40	233,197,260	124,372,768
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	41	<u>10,728,940</u>	<u>(10,481,432)</u>
Ganancia bruta		1,318,512,203	854,395,341
Impuesto sobre la renta	42	<u>(156,595,925)</u>	<u>(126,486,084)</u>
Ganancia neta	Q.	<u>1,161,916,278</u>	<u>Q. 727,909,257</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

## Grupo Financiero G&T Continental

# Estados consolidados de movimientos de capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2021</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 5,759,887,600	Q. (13,446,000)	Q. 4,400,000,000	Q. 10,146,441,600
(-) Capital no pagado	(3,326,864,300)	(4,409,422,957)	22,868,957	(7,713,418,300)
Total capital pagado	2,433,023,300	(4,422,868,957)	4,422,868,957	2,433,023,300
Aportaciones permanentes	555,462,666	(19,045)	-	555,443,621
Reserva legal	489,205,896	-	41,942,149	531,148,045
Reservar para futuros dividendos	458,713,845	(587,997,300)	582,061,357	452,777,902
Reserva para eventualidades	11,103,541	-	173,983,493	185,087,034
Otras	1,015,565,178	(69,072,534)	373,378,596	1,319,871,240
Reservas de Capital	1,974,588,460	(657,069,834)	1,171,365,595	2,488,884,221
Ganancias o pérdidas en el valor de mercado de las inversiones	420,395,947	(72,637,564,255)	72,367,692,485	150,524,177
Resultado de ejercicios anteriores	296,171,359	(1,015,018,501)	1,001,379,768	282,532,626
Resultado del ejercicio	727,909,257	(954,481,161)	1,388,488,182	1,161,916,278
Ajuste por conversión	7,734,452	(8,556,535)	4,053,093	3,231,010
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 6,415,285,441</b>	<b>Q. (79,695,578,288)</b>	<b>Q. 80,355,848,080</b>	<b>Q. 7,075,555,233</b>
<b>AÑO 2020</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 5,742,791,200	Q. -	Q. 17,096,400	Q. 5,759,887,600
(-) Capital no pagado	(3,309,767,900)	(17,096,400)	-	(3,326,864,300)
Total capital pagado	2,433,023,300	(17,096,400)	17,096,400	2,433,023,300
Aportaciones permanentes	555,438,450	-	24,216	555,462,666
Reserva legal	450,406,259	-	38,799,637	489,205,896
Reserva para futuros dividendos	696,465,842	(915,494,750)	677,742,753	458,713,845
Reserva para eventualidades	60,467,436	(111,186,900)	61,823,005	11,103,541
Otras	665,741,625	(114,526,009)	464,349,562	1,015,565,178
Reservas de capital	1,873,081,162	(1,141,207,659)	1,242,714,957	1,974,588,460
(-) Valuación de activos de recuperación dudosa	(21,034,642)	-	21,034,642	-
Ganancias o pérdidas en el valor de mercado de las inversiones	223,623,815	(40,380,196,872)	40,576,969,004	420,395,947
Resultado de ejercicios anteriores	113,658,440	(775,992,811)	958,505,730	296,171,359
Resultado del ejercicio	750,995,286	(889,575,893)	866,489,864	727,909,257
Ajuste por conversión	-	-	7,734,452	7,734,452
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 5,928,785,811</b>	<b>Q. (43,204,069,635)</b>	<b>Q. 43,690,569,265</b>	<b>Q. 6,415,285,441</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

## Grupo Financiero G&T Continental

# Estados consolidados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 2,049,263,802	Q. 3,707,875,901
Cobro por comisiones	150,538,535	145,006,753
Cobro por servicios	442,971,806	374,779,016
Pago por intereses	(1,242,504,137)	(1,862,092,140)
Pago por comisiones	(180,826,658)	(216,212,388)
Pago por servicios	(68,503,461)	(51,509,869)
Pago por gastos de administración	(1,263,508,300)	(1,059,291,090)
Ganancia o (pérdida) por negociación de títulos-valores (neto)	94,330,603	(11,493,299)
Ganancia cambiaria (neto)	115,421,397	150,809,887
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	271,137,709,507	399,516,196,953
Egreso por inversión	(268,977,507,457)	(401,928,648,660)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	15,569,858,267	16,630,829,732
Egreso por desembolsos	(15,525,922,627)	(16,371,886,279)
Otras inversiones:		
Ingreso por desinversión	520,000,000	82,500,000
Egreso por colocación	(520,000,000)	(80,000,000)
Obligaciones depositarias:		
Ingreso por captaciones	608,899,449,488	542,703,045,330
Egreso por retiro de depósitos	(606,281,722,321)	(540,802,642,016)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	7,871,754,797	10,607,898,565
Egreso por amortización de créditos	(10,480,349,853)	(12,221,445,748)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,357,488,306	1,045,200,478
Egreso por redención o readquisición	(1,475,923,659)	(1,491,806,724)
Venta de bienes realizables	89,087,672	56,451,225
Impuesto sobre la renta pagado	(55,706,976)	(95,703,936)
Cobro de primas de seguro directo	1,006,678,346	923,683,226
Cobro de primas por reaseguro tomado	55,809,588	32,954,725
Salvamentos y recuperaciones por seguro directo y reaseguro tomado	199,178,466	117,383,782

(Continúa)

**Grupo Financiero G&T Continental**

# **Estados consolidados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pago de siniestros	Q. (860,229,050)	Q. (558,678,121)
Otros gastos, neto de otros ingresos	<u>(384,908,178)</u>	<u>(140,873,956)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de (usados en) actividades de operación	<u>2,241,927,903</u>	<u>(797,668,653)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por desinversión	343,040,675	34,279
Dividendos recibidos	12,722,967	39,780,987
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	7,440,261	3,507,245
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(61,432,811)	(74,188,917)
Efectivo recibido por venta de acciones	-	670,000
Otros egresos de inversión (neto)	<u>(465,621,108)</u>	<u>216,192,569</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) procedentes de actividades de inversión	<u>(163,850,016)</u>	<u>185,996,163</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(375,001,109)	(400,000,475)
Ingreso por otras captaciones	632,142,660	-
Egreso por otras captaciones	(198,726,957)	(154,844,400)
Recuperación de cartera castigada	75,669,577	42,181,941
Ajustes por conversión	<u>(25,901,784)</u>	<u>12,141,157</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de (usados en) actividades de financiación	108,182,387	(500,521,777)
Aumento (Disminución) neta de disponibilidades y equivalentes de efectivo	2,186,260,274	(1,112,194,267)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>11,005,147,016</u>	<u>12,117,341,283</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 13,191,407,290</u>	<u>Q. 11,005,147,016</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

## **Grupo Financiero G&T Continental**

# **Estados consolidados de flujos de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)

### **Información Complementaria:**

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Disponibilidades (Nota 4)	Q. 11,574,497,647	Q. 9,346,569,947
Inversiones (Nota 5)	<u>1,616,909,643</u>	<u>1,258,577,069</u>
	<u><u>Q. 13,191,407,290</u></u>	<u><u>Q. 11,005,147,016</u></u>

### **Transacciones no Monetarias**

Las transacciones no monetarias se resumen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Traslado de la reserva para eventualidades a la estimación por valuación de cartera de crédito	Q. (72,600,000)	Q. 72,600,000
Traslado de la reserva para eventualidades a la provisión de indemnizaciones	-	25,000,000

## **Grupo Financiero G&T Continental**

# **Notas a los estados financieros**

**Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(En Quetzales)**

### **1. Operaciones**

Grupo Financiero G&T Continental (el “Grupo”) se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada. El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución Número 617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

Las entidades que forman parte del Grupo fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, a excepción de GTC Bank Inc. que fue constituido en la República de Panamá conforme las leyes que le aplican en ese país. Todas estas entidades fueron constituidas para operar por tiempo indefinido.

Las entidades que forman el Grupo Financiero G&T Continental y sus operaciones se detallan a continuación:

<b>Entidades</b>	<b>Actividad / Operaciones</b>
Banco G&T Continental, S. A. (el “Banco”)	Banca
Financiera G&T Continental, S. A. (la “Financiera”)	Banca de inversión
G&T Conticredit, S. A. (la “tarjeta”)	Emisión, administración y operación de tarjetas de crédito
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A. (la “Casa de Bolsa”)	Compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S. A.
Asesoría en Valores, S. A. (“ASVASA”)	Compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de compañías relacionadas, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S. A.
GTC Bank Inc. (el “Banco Offshore”)	Banca
G&T Contivalores, S. A. (“G&T Contivalores”)	Compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S. A.
	Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con decisión del Consejo de Administración se ha iniciado un proceso

Entidades	Actividad / Operaciones
	de fusión con otra entidad del Grupo Financiero, lo cual podría implicar que las operaciones de esta entidad sean transferidas a la entidad absorbente del grupo.
Seguros G&T, S. A. (la “Aseguradora”)	Seguros, reaseguros, y coaseguros
Afianzadora G&T, S. A. (la “Aseguradora de Caución”)	Seguros de caución

El Grupo tiene sus oficinas centrales ubicadas en la 6<sup>a</sup> avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala, a excepción de la Aseguradora y la Aseguradora de Caución que tienen ubicadas sus oficinas centrales en Ruta 2, 2-39 zona 4, Ciudad de Guatemala. La controladora última del Grupo es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por Grupo Financiero G&T Continental, en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

### a. Base de presentación

La normativa aplicable a cada una de las entidades en la preparación y presentación de su información financiera se presenta a continuación:

Entidad	Normativa contable emitida por la Junta Monetaria de la República de Guatemala
Banco G&T Continental, S. A.	
Financiera G&T Continental, S. A.	
G&T Conticredit, S. A.	
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A.	
Asesoría en Valores, S. A.	
G&T Contivalores, S. A.	Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores
Seguros G&T, S. A.	
Afianzadora G&T, S. A.	Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-141-2010
GTC Bank Inc.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los dos manuales contables antes mencionados (en adelante llamados indistintamente en este reporte como los “Manuales Contables” o “MIC”, tanto para las actividades bancarias y de seguros como para las otras actividades) tienen como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

En el caso de GTC Bank Inc., no se realiza ninguna partida de homogenización para presentar sus ingresos sobre la base de lo percibido ya que el efecto no es significativo en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Adicionalmente las políticas contables e informes del Grupo deben regirse por distintas leyes aplicables al giro de operaciones de las entidades del Grupo.

**a. Principios de consolidación y conversión**

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo corresponden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 6-2008 “Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que Integran Grupos Financieros”, del 18 de febrero de 2008.

Para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

i. **Consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen, los activos, pasivos y capital contable, resultados de operaciones, flujos de efectivo y notas que los acompañan de todas las empresas que forman el Grupo y que se describen en la nota 1. Todos los saldos y transacciones importantes entre estas entidades se eliminaron en la consolidación de los estados financieros.

ii. **Conversión**

El Banco Offshore mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América. Para efectos de la consolidación, los estados financieros se convirtieron a quetzales utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre y promedio mensual del año para el resultado de sus operaciones, utilizando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala. La diferencia resultante del proceso de conversión se clasifica como componente del capital contable consolidado.

**b. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

**c. Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

**d. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

**e. *Equivalentes de efectivo***

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros consolidados.

**f. *Inversiones***

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

**• *Títulos Valores para la Venta***

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

**• *Títulos Valores para su Vencimiento***

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

**• *Operaciones de Reporto***

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

**• *Préstamos***

Las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala permiten a las aseguradoras otorgar a los asegurados, préstamos con garantía de los valores de rescate de las pólizas, los cuales se clasifican en el rubro de inversiones.

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la estimación para préstamos de dudosa recuperación, si hubiera.

**• *Depósitos***

Los depósitos comprenden depósitos de ahorro y depósitos a plazo en entidades bancarias, los cuales se clasifican en el rubro de inversiones.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

- **Estimación por valuación de inversiones**

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

- g. **Cartera de créditos**

- **Préstamos y otros**

La cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

- **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según resolución JM-167-2008, se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios

En caso esta exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas de capital en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

- **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

- h. **Primas por cobrar**

De acuerdo con el MIC las primas por cobrar representan el importe de las primas pendientes de cobro derivadas de pólizas de seguros de vida, de seguros de accidentes y enfermedades, de seguros de daños y de seguros de caución, que han sido emitidas o renovadas por la Aseguradora y la Aseguradora de Caución y de endosos o certificados que impliquen cobro.

Mensualmente se dan de baja con cargo a resultados, las primas por cobrar con antigüedad de más de treinta (30) días para los ramos de daños, de vida planes colectivos y de gastos médicos. En los casos que la póliza está compuesta por varios endosos y/o certificados específicos, para efectos de cancelación se da de baja únicamente el saldo del endoso y/o certificado específico con antigüedad de más de 30 días y no el saldo total pendiente de cobro de la póliza.

El monto de primas por cobrar dado de baja conforme el procedimiento indicado en el párrafo anterior se registra contra los resultados del año en la cuenta de devoluciones y cancelaciones de primas.

**ii. Estimaciones para cuentas de recuperación dudosa**

La Aseguradora registra provisiones para cubrir los saldos de préstamos, agentes de seguros, otros deudores y compañías reaseguradoras que se consideran de difícil recuperación. La Aseguradora de Caución, en adición a los rubros anteriormente indicados, también registra provisiones para cubrir saldos de primas por cobrar que se consideran de difícil recuperación.

La provisión se constituye con cargo a los resultados del año. Los saldos que se consideran incobrables se cargan a la provisión, la cual se incrementa durante el año con el valor de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.

**i. Cuentas por cobrar convenios de pago**

En la cuenta convenios con tarjetahabientes se contabilizan los saldos por reestructuración de deuda, los cuales incluyen capital, intereses y recargos, más el impuesto al valor agregado sobre el saldo a financiar.

**j. Inversiones permanentes**

Las inversiones en acciones que se efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión) surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

**k. Inmuebles y muebles**

**• Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

**• Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

- **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo, Pinacoteca y obras de artes, equipo eléctrico y otros	10%
Vehículos, sistemas informáticos y equipo de comunicaciones	20%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

#### *I. Amortización*

Las mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

#### *m. Bienes realizables*

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de las compañías que conforman el Grupo.

Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben ser venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos.

El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

*n. Obligaciones subordinadas*

De acuerdo con las modificaciones a las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso del Grupo, la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2019, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

*o. Provisiones*

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

*p. Indemnizaciones laborales*

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

*q. Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos devengados por el Banco, la Financiera, la Tarjeta de Crédito, la Casa de Bolsa, ASVASA y G&T Contivalores; por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,
- iii. Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de las operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que son devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

r. **Tarjeta de crédito**

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

• **Intereses y cargos por servicio**

Los intereses y cargos por servicios se registran como ingreso en el estado de resultados en las fechas de corte establecidas por la Tarjeta, determinados sobre el saldo pendiente de pago de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Los intereses que son devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

• **Intereses por extra financiamiento**

El total del financiamiento otorgado se registra inicialmente como una cuenta por cobrar y posteriormente, conforme las cuotas se van devengando, la porción correspondiente a intereses se reconoce como producto.

• **Intereses por mora**

Se reconoce ingresos por interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados por el tarjetahabiente, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar estos cargos si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

• **Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados**

Se reconocen como ingreso una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no se ajustarán.

Los saldos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, se registran en cuentas de orden.

**s. Aseguradora y aseguradora de caución**

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

• **Por primas de seguros y otros ingresos relacionados**

En el ramo de daños, de vida planes colectivos y de accidentes y enfermedades, las primas de seguro directo, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, recargos por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes, realizándose así la utilidad respectiva en el mismo año.

En el ramo de vida planes individuales el ingreso se reconoce cuando se cobra la prima. Los otros ingresos correspondientes se reconocen como ingreso cuando se recibe el pago de las primas correspondientes, realizándose así la utilidad respectiva en el mes en que se cobra la prima.

En el ramo de caución, las primas de seguro directo, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, recargos por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas se reconocen como ingreso cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes, siempre que la vigencia de la póliza no exceda de un año y el período de las obligaciones que garantizan inicie dentro del mismo.

Las primas cobradas sobre pólizas de caución cuya vigencia excede de un año o que el período de las obligaciones que garantizan se inicie en el ejercicio siguiente, se contabilizan como parte de las obligaciones contractuales pendientes de pago y se reconocen como ingreso cuando inicia el nuevo año de vigencia de la póliza o la vigencia de las obligaciones, según sea el caso.

• **Por comisiones y participaciones por reaseguro cedido**

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se contabilizan cuando se perciben, de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos de reaseguro.

• **Por intereses**

Los intereses se reconocen conforme se devengan.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se perciben.

Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de egresos por inversiones.

• **Por venta de bienes muebles**

El valor de la venta de bienes muebles así como los productos de esta venta se contabilizan en el estado de resultados acuerdo con el método de lo percibido, cuando se emiten las facturas correspondientes.

• **Por venta de salvamentos**

Los ingresos por la venta de salvamentos se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido, cuando el activo se vende y se emite la factura correspondiente.

**t. Casa de Bolsa, ASVASA y G&T Contivalores**

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

• **Por comisiones y servicios**

Las comisiones y los servicios prestados se reconocen cuando se devengan.

• **Por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan.

**u. Banco Offshore**

Los ingresos se reconocen utilizando la base contable de lo devengado, según lo establecen las NIIF.

**v. Dividendos decretados**

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago generalmente se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

**w. Asignaciones a directores**

De conformidad con la Escritura Social de las entidades que conforman el Grupo, las Asambleas Generales de Accionistas podrán aprobar anualmente el pago de asignaciones a directores.

**x. Reserva para eventualidades y otras reservas**

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

**y. Reserva legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior en el año corriente.

**z. *Inventario de salvamentos***

En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la Aseguradora y/o de la Aseguradora de Caución.

Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza al valor estimado del bien cuando serecupera.

Asimismo, se contabiliza una cuenta regularizadora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

**aa. *Operaciones con reaseguradoras***

Las cuentas por cobrar a reaseguradoras se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora y la Aseguradora de Caución asumen la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a las reaseguradoras sobre la base del porcentaje de riesgo cedido con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido que se presenta en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradoras se originan por la cesión de primas emitidas que se efectúa con base en la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento delreasegurador.

Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas por reaseguro cedido en el estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del balance general; teniendo como sustento de estas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

**bb. *Reservas técnicas***

En la resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 se aprobó el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras.

Este reglamento tiene por objeto normar los aspectos relacionados con la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de las aseguradoras y las reaseguradoras.

Las reservas técnicas se calculan con base a lo que determina la ley respectiva. Las reservas técnicas se liberan y constituyen mensualmente, excepto las reservas para riesgos catastróficos y las reservas para seguro de vida. El efecto neto constituye una variación favorable o desfavorable que forma parte de los resultados del año.

**cc. *Inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras***

Las reservas técnicas tienen que estar invertidas en todo momento en las inversiones y porcentajes de conformidad con el Decreto Número 25-2010 "Ley de la Actividad Aseguradora" y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras".

**dd. *Siniestros pendientes de liquidación***

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de daños, accidentes personales y de caución se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran hasta cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro.

En cada fecha del reporte la Aseguradora y la Aseguradora de Caución registran una estimación correspondiente a los siniestros pendientes ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros del ramo de daños.

Esta estimación se establece con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. De este cálculo se deducen los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representan un valor atípico en la serie estadística.

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación se registran y se presentan dentro del rubro de reservas técnicas.

***ee. Obligaciones contractuales***

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas pactadas en la póliza de seguro, según el tipo de siniestro.

***ff. Gastos de adquisición y renovación***

Los gastos incurridos por la adquisición y renovación de pólizas de seguro se reconocen como gastos de operación cuando se incurren.

***gg. Impuesto sobre la renta***

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

***hh. Activos y pasivos en moneda extranjera***

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

***ii. Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

**3. Principales diferencias entre las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidas en las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado. Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
  - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y

b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
  - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la

controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Despues del comienzo

del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la

naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimaría su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor.

- Salvamentos y recuperaciones, el MIC establece que los salvamentos y recuperaciones deben contabilizarse a un valor estimado con su correspondiente cuenta de saldo acreedor denominada salvamentos y recuperaciones por realizar.

Las NIIF indican que se clasificarán como un activo no corriente mantenido para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia de los activos no corrientes.

- Obligaciones por siniestralidad, el MIC requiere que se registre mensualmente, el monto de las estimaciones constituidas, conforme la legislación aplicable, para responder por los siniestros reportados a la Aseguradora y a la Aseguradora de Caución y aún no ajustados provenientes de seguro directo, así como los siniestros incurridos no reportados.

Las NIIF requieren de una prueba para determinar si las obligaciones de seguros son adecuadas y una prueba para determinar si los activos por contratos de reaseguro deben ajustarse por deterioro. Además, requieren que se presenten los pasivos por seguros sin compensar con los activos por reaseguro.

- Reserva para riesgos catastróficos, el MIC requiere que se registre el importe de las reservas acumulativas que la Aseguradora y la Aseguradora de Caución deban constituir conforme la legislación aplicable, para hacer frente a obligaciones derivadas de riesgos catastróficos.

Las NIIF prohíben la creación de provisiones para reclamos por siniestros aún no ocurridos a la fecha de los estados financieros.

- Reaseguro cedido, de acuerdo con el MIC, las primas por reaseguro cedido se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con NIIF este gasto debería reconocerse en resultados durante el plazo asociado al riesgo cubierto con la operación de reaseguro.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Caja	Q. 1,687,014,855	Q. 1,760,743,339
Banco Central depósito legal	7,775,208,362	5,597,244,138
Banco Central depósitos especiales	224,336,300	255,455,033
Bancos del país	149,980,836	85,024,129
Bancos del exterior (a)	1,542,093,925	1,387,817,326
Cheques y giros a compensar	194,755,616	257,178,981
Giros sobre el exterior	<u>1,107,753</u>	<u>3,107,001</u>
	<u><u>Q. 11,574,497,647</u></u>	<u><u>Q. 9,346,569,947</u></u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Q.214,619,900 y Q.199,799,100 y US\$9,716,400 y US\$7,143,600, devengando tasas de interés de 2.96% y 3.20% para inversión en Quetzales, respectivamente, y 0.05% en Dólares para el año 2021, no se ha recibido pago de intereses en la cuenta en dólares, al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cuenta depósito legal, es utilizada para cubrir lo requerido sobre las obligaciones depositarias; por lo que estos fondos se consideran restringidos.

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye:

Depósito que garantiza el pago de las cuotas trimestrales correspondientes a créditos obtenidos por US\$ 16,005,216 equivalentes a Q. 123,546,183 y US\$ 14,851,074 equivalentes a Q. 115,746,598, respectivamente. Los fondos que constituyen el depósito corresponden a la cuota trimestral del crédito que el Banco deberá amortizar y se trasladan a una cuenta bancaria específica, al inicio del trimestre que se liquidará.

Depósito que garantiza el pago de las cuotas de capital e intereses correspondientes a la venta de una cartera a una empresa relacionada con una entidad del exterior por US\$ 1,411,415 y US\$ 1,421,902 equivalentes a Q. 10,894,882 y Q. 11,082,045, respectivamente (Nota 33).

## 5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos se componen de:

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 0.00 a 18.00	De 2022 a 2050	Q. 20,784,550,597
En títulos valores para su vencimiento	8.13	2034	114,910,841
En operaciones de reporto	De 1.65 a 6.65	De 2022 a 2023	3,360,077,342
Intereses pagados en compra de valores			<u>279,110</u>
Total inversiones			24,259,817,890
Menos: estimación por valuación			<u>(37,281,071)</u>
Total inversiones, neto			24,222,536,819
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 12)			<u>(72,743,020)</u>
			<u>Q. 24,149,793,799</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos se componen de:

	<b>Rangos de tasa de interés anual</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Saldo</b>
En títulos valores para la venta	De 2.25 a 23.00	De 2021 a 2050	Q. 22,624,579,522
En títulos valores para su vencimiento	De 4.37 a 8.25	De 2021 a 2034	232,715,162
En operaciones de reporto	De 2.65 a 6.65	2021	3,357,843,340
Intereses pagados en compra de valores			<u>148,742</u>
 Total inversiones			26,215,286,766
 Menos: estimación por valuación			<u>(34,693,472)</u>
 Total inversiones, neto			26,180,593,294
 Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 12)			<u>(111,382,451)</u>
			<u>Q. 26,069,210,843</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen equivalentes de efectivo por Q. 1,616,909,643 y Q. 1,658,577,069, respectivamente.
- b. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de inversiones incluye un saldo de primas pagadas por Q. 683,420,291 y Q. 694,689,661 respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Total de inversiones	Q. 24,259,817,890	Q. 26,215,286,766
Menos: Primas pagadas	<u>(683,420,291)</u>	<u>(694,689,661)</u>
 Saldo principal	<u>Q. 23,576,397,599</u>	<u>Q. 25,520,597,105</u>

- c. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Bonos de deuda subordinada emitidos por otras instituciones financieras en Guatemala que están como garantía de una línea de crédito otorgada por la entidad financiera Citibank N.A. New York. Estos títulos valores tienen un valor nominal de Q. 1,697,490,000 y Q. 1,697,490,000 en quetzales y US\$ 86,900,000 y US\$89,900,000 equivalentes a Q. 670,791,528 y Q. 700,664,418, respectivamente, (Nota 17).
- d. Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2022 al 2050. Los vencimientos de estas inversiones durante los próximos cinco años se resumen a continuación:

	<b>2021</b>
2022	Q. 3,966,522,192
2023	2,516,851,369
2024	1,020,343,601
2025	754,211,122
2026 en adelante	<u>16,001,889,606</u>
	<u>Q. 24,259,817,890</u>

e. El movimiento de la estimación por valuación de inversiones se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	Q. 34,693,472	Q. 20,671,792
Más aumentos por:		
Cargos a resultados (Nota 6)	2,587,599	14,021,680
Saldo al final del año	Q. 37,281,071	Q. 34,693,472

- f. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones que geográficamente están en Guatemala incluyen, emisiones internacionales de entidades locales por un total de US\$ 15,373,500 y US\$ 18,899,516 equivalentes a Q. 118,669,891 y Q. 147,299,426, respectivamente.
- g. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, incluye Q. 1,105,300,000 y Q. 1,402,500,000, respectivamente, con un descuento de Q. 45,646,700 y Q. 57,341,410, respectivamente, el cual se devenga durante el período de la inversión.
- h. Al 31 de diciembre 2020 el rubro de títulos valores para la venta incluye operaciones de inversión de Letras del Tesoro de El Salvador y Treasury Bill de los Estados Unidos de América por US\$2,500,000 y US\$4,500,000 con un descuento de US\$637 el cual se devenga durante el período de la inversión..

## 6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fiduciarios	Q. 15,298,944,690	Q. 15,300,493,905
Hipotecarios	6,443,172,793	6,993,786,462
En cuentas de depósitos monetarios	446,943,207	338,027,366
Prendarios	1,164,321,872	1,181,884,517
Tarjetas de crédito	763,981,734	757,442,930
Hipotecarios-prendarios	94,036,175	35,451,969
Factoraje (Nota 43)	1,216,444,510	464,082,708
Documentos descontados	136,194,373	150,332,664
Hipotecarios-fiduciarios	413,423,198	154,404,630
Deudores por venta de bienes realizables	43,291	330,687
Con garantía de obligaciones propias	-	21,508,104
Pagos por cartas de crédito	-	3,602,632
Fiduciaria - hipotecarios - prendarios	192,977,999	-
Prendarios-fiduciarios	717,951,952	266,080,698
Total moneda nacional	26,888,435,794	25,667,429,272

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Menos:</b>		
Estimación por valuación:		
Específica	(441,037,839)	(435,280,864)
Genérica	<u>(566,542,164)</u>	<u>(689,430,824)</u>
Total estimación por valuación	<u>(1,007,580,003)</u>	<u>(1,124,711,688)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u>Q. 25,880,855,791</u>	<u>Q. 24,542,717,584</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre el 1% y 67.20%.

Al año terminado el 31 de diciembre de 2021, se realizaron operaciones de factoraje entre compañías relacionadas, el monto acumulado asciende a Q.1,216,444,509.

Durante el año 2021, el Banco recibió cartera de créditos cedida por GTC Bank Inc. por US\$ 145,820,588.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Vigentes	Q. 26,555,387,148	Q. 25,144,879,117
Vencidos:		
En proceso de prórroga	11,473,210	4,272,308
En cobro administrativo	237,648,008	419,349,323
En cobro judicial	<u>83,927,428</u>	<u>98,928,524</u>
	<u>333,048,646</u>	<u>522,550,155</u>
Total cartera de créditos	<u>Q. 26,888,435,794</u>	<u>Q. 25,667,429,272</u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deudores empresariales mayores	Q. 19,293,171,764	Q. 19,243,858,664
De consumo	4,711,641,372	3,437,137,253
Deudores empresariales menores	1,791,029,848	1,960,158,291
Créditos hipotecarios para vivienda	1,077,104,490	1,024,706,224
Microcréditos	<u>15,488,320</u>	<u>1,568,840</u>
Total cartera de créditos	<u>Q. 26,888,435,794</u>	<u>Q. 25,667,429,272</u>

El resumen de la cartera de créditos por área geográfica es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Guatemala	Q. 24,211,783,171	Q. 23,266,180,109
Otros países	<u>2,676,652,623</u>	<u>2,401,249,163</u>
Total cartera de créditos	<u>Q. 26,888,435,794</u>	<u>Q. 25,667,429,272</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hasta un año	Q. 6,380,990,166	Q. 5,229,007,355
De uno a tres años	2,327,815,132	2,720,328,321
De tres a cinco años	4,613,715,443	3,409,909,701
De más de cinco años	<u>13,565,915,053</u>	<u>14,308,183,895</u>
 Total cartera de créditos	 <u>Q. 26,888,435,794</u>	 <u>Q. 25,667,429,272</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2021 y 2020, se registró contra reserva Q. 424,392,639 y Q. 486,871,074, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 566,542,164 y Q. 689,430,824, respectivamente.

**Tarjeta de Crédito:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en fechas de corte son 3, 9, 15, 20 y 25 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; está Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2019, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	Q. 1,124,711,688	Q. 876,331,422
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	399,365,682	665,754,619
Traslado de la reserva para eventualidades (nota 29)	-	72,600,000
Movimientos por traslados de cartera GTC Bank	8,644,709	-
Traslado de la estimación por valuación de cuentas por cobrar (nota 8)	841,608	4,247,183
Diferencial cambiario neto	-	2,707,628
	<hr/> 408,851,999	<hr/> 745,309,430
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(419,256,980)	(486,871,074)
Recuperación reserva eventualidades	(74,791,695)	(6,054,166)
Regularización de la estimación registrada en productos de ejercicios anteriores (nota 41)	(19,035,700)	(3,357,791)
Traslado a la estimación por valuación de cuentas por cobrar (nota 8)	(4,728,926)	(646,133)
Regularización de la estimación por factoraje	(5,135,659)	-
Traslado a estimación por valuación de inversiones (Nota 5)	(405,348)	-
Diferencial cambiario, neto	(2,629,378)	-
	<hr/> (525,983,686)	<hr/> (496,929,164)
	<hr/> <u>Q. 1,007,580,001</u>	<hr/> <u>Q. 1,124,711,688</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cartera de créditos	Q. 399,577,376	Q. 674,007,503
Bienes realizables (Nota 10)	71,259,862	36,941,436
Inversiones (Nota 5)	2,587,599	14,021,680
Cuentas por cobrar (Nota 8)	8,231,656	5,067,457

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones permanentes (Nota 11)	47,269,402	-
Gasto cargado a resultados	<u>-</u>	<u>3,501,231</u>
	<u>Q. 528,925,895</u>	<u>Q. 733,539,307</u>

## 7. Productos financieros y de servicios por cobrar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones	Q. 328,892,290	Q. 344,442,739
Cartera de créditos	67,434,363	72,946,966
Cuentas por cobrar	171,768	653,627
Disponibilidades	793	55,463
Deudores varios	<u>12,513</u>	<u>42,466</u>
	<u>Q. 396,511,727</u>	<u>Q. 418,141,261</u>

## 8. Cuentas y primas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Primas seguros de daños	Q. 207,897,908	Q. 209,071,522
Cuentas por liquidar	128,669,417	166,499,303
Primas seguros y accidentes y enfermedades	111,947,711	136,625,246
Primas seguros de vida	27,249,930	34,179,214
Factoraje	21,513,981	23,883,603
Sobregiros en cuenta de depósitos	2,749,435	12,091,566
Deudores varios	3,612,217	10,911,944
Agentes de seguros	9,215,822	6,407,128
Gastos judiciales	4,130,217	4,519,147
Convenios	1,025,561	2,715,984
Derechos por servicios	1,494,040	1,588,818
Otros	<u>28,511,839</u>	<u>29,635,544</u>
Total cuentas por cobrar	548,018,078	638,129,019
Menos: estimación por valuación	<u>(6,766,996)</u>	<u>(7,266,562)</u>
	<u>Q. 541,251,082</u>	<u>Q. 630,862,457</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	Q. 7,266,562	Q. 13,219,596
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	8,463,564	5,067,457
Traslado de la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	4,497,018	646,133
Diferencial cambiario neto	-	2,031
	<hr/> 12,960,582	<hr/> 5,715,621
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(12,615,999)	(7,421,472)
Traslado a la estimación por valuación de la cartera de créditos (Nota 6)	(841,608)	(4,247,183)
Diferencial cambiario, neto	(2,541)	-
	<hr/> (13,460,148)	<hr/> (11,668,655)
	<hr/> <b>Q. 6,766,996</b>	<hr/> <b>Q. 7,266,562</b>

## 9. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Compañías reaseguradoras	Q. 115,794,453	Q. 57,228,856
Compañías reaseguradas	<hr/> 10,356,915	<hr/> 17,522,625
	<hr/> <b>Q. 126,151,368</b>	<hr/> <b>Q. 74,751,481</b>

## 10. Bienes realizables,neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inmuebles	Q. 686,692,406	Q. 292,910,061
Muebles	20,410,473	16,434,529
Erogaciones por activos extraordinarios	<hr/> 865,188	<hr/> -
Total bienes realizables	<hr/> 707,968,067	<hr/> 309,344,590
Menos: estimación por valuación	<hr/> (136,201,073)	<hr/> (124,297,494)
	<hr/> <b>Q. 571,766,994</b>	<hr/> <b>Q. 185,047,096</b>

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	Q. 124,297,494	Q. 110,991,501
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	98,052,409	36,941,436
Provisión en adjudicaciones	-	20,722,178
Diferencial cambiario, neto	-	28,169
	<u>98,052,409</u>	<u>5,7691,783</u>
	<u>222,349,903</u>	<u>168,683,284</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(26,046,270)	(22,985,941)
Regularización en adjudicaciones	(60,102,560)	(21,143,788)
Regularización exceso de reserva	-	(256,061)
	<u>(86,148,830)</u>	<u>(44,385,790)</u>
Saldo al final de año	<u>Q. 136,201,073</u>	<u>Q. 124,297,494</u>

## 11. Inversiones permanentes – neto

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones		Valor nominal		Costo de la inversión Total US\$	Total Q.
<b>Acciones:</b>							
En entidades locales:							
Proquinta, S.A. (a)	99.52	207	500	103,500	-	15,031,086	
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	2,428,681	
Asociación Bancaria de Guatemala	-	216	5,000	1,080,000	-	1,080,000	
Centro Integral de Atención Médica, S.A.	100.00	20,010	1,000	20,010,000	-	20,009,000	
Otras						<u>144,118</u>	
Total moneda nacional						<u>38,692,885</u>	
En entidades del exterior:							
En dólares de los Estados Unidos de América:							
Jor, S.A. de C.V.	8.76	28,030	100	2,803,000	1,850,000	13,586,900	

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	Total US\$	Total Q.
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. (b)	9.82	1,198	210	251,580	251,580	10,684,183
Soyfri Holding Inc.		2,500		300,000	300,000	2,334,276
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. – Bladex	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	<u>92,784</u>
Total moneda extranjera						<u>26,698,143</u>
Menos: estimación por valuación						<u>(13,586,900)</u>
						<u>13,111,243</u>
Total						<u><u>51,804,128</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	Total US\$	Total Q.
<b>Acciones:</b>						
En entidades locales:						
Proquinta, S.A. (a)	99.52	207	500	103,500	-	15,031,086
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	2,428,681
Asociación Bancaria de Guatemala	-	216	5,000	1,080,000	-	1,080,000
Centro Integral de Atención Médica, S.A.	100.00	20,010	1,000	20,010,000	-	20,010,000
Otras						<u>153,322</u>
Total moneda nacional						<u><u>38,703,089</u></u>

	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>No. de acciones</b>		<b>Valor nominal</b>		<b>Costo de la inversión</b>
				<b>Por acción</b>	<b>Total</b>	<b>Total US\$</b>
						<b>Total Q.</b>
En entidades del exterior:						
En dólares de los Estados Unidos de América:						
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	99.10	51,134,959	1	51,134,959	51,134,959	390,266,799
Jor, S.A. de C.V.	8.76	28,030	100	2,803,000	1,850,000	13,586,900
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A.						
(b)	9.82	1,198	210	251,580	251,580	10,684,183
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. – Bladex	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	92,784
Otras						3,224
Total moneda extranjera						414,633,890
Menos: estimación por valuación						(13,586,900)
						401,046,990
Total						439,750,079

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, y específicamente el 8 de diciembre 2021, una vez obtenidas las autorizaciones de las autoridades competentes en la materia de la República de El Salvador, el Banco formalizó la venta de 51,134,959 acciones del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. por un valor de Q. 342,997,397; por lo tanto, a partir de dicha fecha el Banco cede el control del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. a un tercero independiente. En la transacción se generó una pérdida en venta de inversiones permanentes por Q. 47,269,402, la cual se encuentra registrada en el estado de resultados por el año entonces terminado, en el rubro de “Cuentas incobrables y de dudosa recuperación” (Nota 6).
- (b) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones que tienen las compañías que conforman el Grupo se resumen a continuación (Nota 38):

		<b>2021</b>	<b>2020</b>
Banco G&T Continental El Salvador, S. A.	Q.	5,137,043	38,485,830
Compañía Administradora de Servicios, S. A.		7,009,000	5,000,000
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S. A.		365,941	1,141,546
Bolsa de Valores Nacional, S. A.		176,692	114,860
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex)		34,291	38,750
	Q.	<u>12,722,967</u>	<u>44,780,986</u>

## 12. Otras inversiones

Esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros, así como el fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas - FHA, el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles.

El servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente autorizados por la Junta Monetaria (Nota 18).

El total de estos fondos está garantizado con Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Nota 5).

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Fondos de amortización	Q. 40,000,000	Q. 80,000,000
Fondo especial por recaudaciones del sistema FHA	<u>32,743,021</u>	<u>31,382,451</u>
	<u>Q. 72,743,021</u>	<u>Q. 111,382,451</u>

## 13. Inmuebles y muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se resume a continuación:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 219,277,612	Q. -	Q. (1,206,550)	Q. -	Q. 218,071,062
Edificios y mejoras	373,419,110	1,849,429	(8,425,983)	5,231,281	372,073,837
Mobiliario y equipo	271,071,945	6,102,581	(27,025,781)	6,416,594	256,565,339
Sistemas informáticos	269,373,234	8,602,413	(67,994,633)	7,264,577	217,245,591
Equipo de comunicaciones	51,332,219	1,289,825	(7,120,770)	4,081,579	49,582,853
Vehículos	5,726,461	431,786	(208,000)	-	5,950,247
Pinacoteca y obras de arte	3,944,624	-	(4,000)	-	3,940,624
Otros	51,255,066	1,657,510	(6,806,974)	6,634	46,112,236
	<u>1,245,400,271</u>	<u>19,933,544</u>	<u>(118,792,691)</u>	<u>23,000,665</u>	<u>1,169,541,789</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(123,712,837)	(13,944,253)	6,602,755	39,030	(131,015,305)
Mobiliario y equipo	(134,446,330)	(28,116,311)	26,563,625	4,333	(135,994,683)
Sistemas informáticos	(164,119,939)	(31,312,323)	67,902,594	1,100	(127,528,568)
Equipo de comunicaciones	(28,207,614)	(5,181,859)	7,120,772	331	(26,268,370)
Vehículos	(3,402,284)	(1,163,271)	155,078	-	(4,410,477)
Pinacoteca y obras de arte	(1,613,270)	(394,162)	3,167	-	(2,004,265)
Otros	(32,906,675)	(4,775,344)	6,813,449	-	(30,868,570)
	<u>(488,408,949)</u>	<u>(84,887,523)</u>	<u>115,161,440</u>	<u>44,794</u>	<u>(458,090,238)</u>
Sub-total	756,991,322	(64,953,979)	(3,631,251)	23,045,459	711,451,551
Anticipos para adquisición de activos	35,412,630	58,087,048	(10,697,059)	(29,648,176)	53,154,443
Total	<u>Q. 792,403,952</u>	<u>Q. (6,866,931)</u>	<u>Q. (14,328,310)</u>	<u>Q. (6,602,717)</u>	<u>Q. 764,605,994</u>

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se resume a continuación:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traslados</b>	<b>Saldo final</b>
Costo:					
Terrenos	Q. 219,277,612	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 219,277,612
Edificios y mejoras	392,897,788	937,043	(25,159,057)	4,743,336	373,419,110
Mobiliario y equipo	282,501,834	12,181,855	(36,808,616)	13,196,872	271,071,945
Sistemas informáticos	269,462,936	14,325,393	(42,180,519)	27,765,424	269,373,234
Equipo de comunicaciones	57,910,955	357,488	(7,701,630)	765,406	51,332,219
Vehículos	5,416,580	633,881	(324,000)	-	5,726,461
Pinacoteca y obras de arte	3,968,424	-	(23,800)	-	3,944,624
Otros	60,141,538	2,049,550	(10,939,722)	3,700	51,255,066
	<u>1,291,577,667</u>	<u>30,485,210</u>	<u>(123,137,344)</u>	<u>46,474,738</u>	<u>1,245,400,271</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(134,480,437)	(14,344,936)	25,159,057	(46,521)	(123,712,837)
Mobiliario y equipo	(141,453,275)	(28,891,099)	35,902,178	(4,134)	(134,446,330)
Sistemas informáticos	(174,959,839)	(31,228,695)	42,073,040	(4,445)	(164,119,939)
Equipo de comunicaciones	(30,419,106)	(5,490,139)	7,701,631	-	(28,207,614)
Vehículos	(2,474,220)	(1,133,263)	205,199	-	(3,402,284)
Pinacoteca y obras de arte	(1,241,148)	(395,922)	23,800	-	(1,613,270)
Otros	(38,236,482)	(5,609,915)	10,939,722	-	(32,906,675)
	<u>(523,264,507)</u>	<u>(87,093,969)</u>	<u>122,004,627</u>	<u>(55,100)</u>	<u>(488,408,949)</u>
Sub-total	768,313,160	(56,608,759)	(1,132,717)	46,419,638	756,991,322
Anticipos para adquisición de activos	44,820,859	65,815,916	(5,800,699)	(69,423,446)	35,412,630
Total	Q. 813,134,019	Q. 9,207,157	Q. (6,933,416)	Q. (23,003,808)	Q. 792,403,952

#### 14. Cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Mejoras a propiedades ajenas	Q. 74,227,065	Q. 71,099,624
Licencias de programas informáticos	<u>69,868,233</u>	<u>69,267,262</u>
Menos amortización acumulada	<u>144,095,298</u>	<u>140,366,886</u>
	<u>(68,312,235)</u>	<u>(65,867,611)</u>
	<u>75,783,063</u>	<u>74,499,275</u>
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	145,198,893	164,796,857
Servicios	46,922,915	51,725,966
Proveeduría	760,589	3,214,774
Anticipo a proveedores	-	221,609
Otros	13,856,758	7,899,921
	<u>206,739,155</u>	<u>227,859,127</u>
	<u>Q. 282,522,218</u>	<u>Q. 302,358,402</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo inicial	Q. 65,867,611	Q. 69,532,662
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	26,479,531	28,872,728
Regularización de amortizaciones	-	238,802
	92,347,142	98,644,192
Menos: activos totalmente amortizados	(23,928,871)	(32,787,209)
Regularización de amortizaciones	(106,036)	10,628
	(24,034,907)	(32,776,581)
	Q. 68,312,235	Q. 65,867,611

## 15. Plusvalía adquirida

En esta cuenta se registran las diferencias derivadas de los precios pagados arriba del valor en libros de las acciones del patrimonio de las subsidiarias en la fecha de adquisición.

## 16. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos monetarios	Q. 17,819,584,985	Q. 15,782,276,024
Depósitos a plazo	12,932,534,172	14,863,142,733
Depósitos de ahorro	16,981,282,380	14,526,068,589
Depósitos con restricciones	156,608,487	142,694,715
	Q. 47,890,010,024	Q. 43,314,182,061

El resumen de los certificados a plazo por vencimiento es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hasta un año	Q. 12,580,438,719	Q. 14,454,453,797
De uno a tres años	219,953,175	255,446,847
De tres a cinco años	121,481,330	142,693,785
De más de cinco años	10,660,948	10,548,304
Total de cartera de créditos	Q. 12,932,534,172	Q. 14,863,142,733

- Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan el 0.10% y 7.50%.
- Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se calcula en moneda nacional y/o moneda extranjera como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos.
- El porcentaje del encaje bancario sobre las obligaciones depositarias y obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera es de 14.6%. El Banco de Guatemala remunera sobre saldos de disponibilidades y que integran el encaje bancario computable (Nota 4).
- El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registe el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 97,414,724 y Q. 87,471,697, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 141,350,557 y US\$2,021,167 equivalentes a Q.15,601,631 y Q.136,288,122 y US\$936,711 equivalentes a Q.7,300,557, respectivamente.

## 17. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos se componen de:

	<b>Autorizadas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Disponibles</b>	<b>Utilizadas</b>
Vencimiento en 2022	US\$ 1,224,482,366	US\$ 79,658,496	US\$ 922,948,870	US\$ 221,875,000
Vencimiento en 2023	43,750,000	-	42,281,765	1,468,235
Vencimiento en 2024	250,000,000	-	-	250,000,000
En US Dólares (b) (c)	<u>1,518,232,366</u>	<u>79,658,496</u>	<u>965,230,635</u>	<u>473,343,235</u>
En Quetzales	Q. <u>11,719,417,821</u>	Q. <u>614,893,490</u>	Q. <u>7,450,731,099</u>	Q. <u>3,653,793,235</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos se componen de:

	<b>Autorizadas</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Disponibles</b>	<b>Utilizadas</b>
Vencimiento en 2021	US\$ 1,180,607,370	US\$ 87,954,577	US\$ 664,701,128	US\$ 427,951,665
Vencimiento en 2022	104,500,000	-	-	104,500,000
Vencimiento en 2023	43,750,000	-	41,182,941	2,567,059
Vencimiento en 2024	250,000,000	-	-	250,000,000
En US Dólares (b) (c)	<u>1,578,857,370</u>	<u>87,954,577</u>	<u>705,884,069</u>	<u>785,018,724</u>
En Quetzales	Q. <u>12,305,330,147</u>	Q. <u>685,502,141</u>	Q. <u>5,501,533,373</u>	Q. <u>6,118,294,633</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 1.48% y 5.65% y 1.63% y 5.65%, respectivamente y tienen garantía fiduciaria del Banco.
- (b) Créditos otorgados por Citibank N.A. New York

El 10 de septiembre de 2019, se contrató un nuevo préstamo por un monto de US\$ 250,000,000 con una tasa de interés anual fija de 4.10% y con vencimiento el 20 de septiembre de 2024, con amortizaciones de la siguiente forma:

- El 20 de septiembre de 2022, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2023, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2024, un pago por US\$ 85,000,000.

- (c) Créditos otorgados por Credit Suisse International

El 22 de junio de 2015 se recibió un cuarto desembolso por US\$ 200,000,000 con un plazo de siete años incluyendo dos años de período de gracia, con tasa de interés LIBOR a tres meses más 2.95% anual y amortizaciones trimestrales, de US\$ 4,250,000 a partir del 15 de julio de 2017, US\$ 13,000,000 a partir del 15 de enero de 2020, US\$ 14,000,000 a partir del 15 de octubre de 2020 y las siguientes de US\$ 15,625,000 a partir del 15 de octubre de 2021.

Estos créditos están garantizados con los flujos de derechos de pagos diversificados (DPR's) que el Banco recibe.

Durante el plazo de este financiamiento se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en el contrato de préstamo respectivo.

A continuación, los saldos de estos créditos:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Tramo IV	US\$ <u>46,875,000</u>	US\$ <u>104,500,000</u>

Las amortizaciones en los próximos años de estos créditos obtenidos son de la siguiente forma:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
2021	US\$ -	US\$ 57,625,000
2022	<u>46,875,000</u>	<u>46,875,000</u>
	<u>US\$ 46,875,000</u>	<u>US\$ 104,500,000</u>

## **18. Obligaciones financieras**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pagarés financieros	Q. 1,046,241,177	Q. 949,466,390
Fondos de retiro con capitalización individual (nota 43)	1,092,606,554	1,217,108,803
Bonos Bancarios GTC	<u>205,135,614</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 2,343,983,345</u>	<u>Q. 2,166,575,193</u>

(a) Financiera G&T Continental, S.A.

- El 27 de enero de 2005 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-10- 2005 la emisión de pagarés y/o bonos financieros a FIGSA hasta por un monto de Q. 1,000 millones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- El 3 de enero de 1990 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-1- 90 la emisión de pagarés FIASA V en moneda nacional por Q. 500 millones de quetzales, el 27 de mayo de 1992 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-248-92 la emisión de pagarés FIASA VI en moneda nacional, por un monto de Q. 1,000 millones, y el 19 de diciembre de 2001 mediante resolución JM-605-2001 aprobó la emisión de pagarés FIASA I emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$50 millones.
- El 13 de julio de 1994 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-341- 94 la emisión de pagarés Financieros G&T hasta por un monto de quinientos millones de quetzales (Q. 500,000,000) y el 19 de diciembre de 2001, mediante resolución JM-606-2001 aprobó la emisión de pagarés G&T I, emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$ 50 millones.

Los recursos obtenidos se destinaron para financiar operaciones activas autorizadas por el Decreto Ley 208 (Ley de Sociedades Financieras Privadas), así como por las disposiciones reglamentarias a las que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas y que han sido emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208 y sus reformas.

Los fondos de retiro con capitalización individual se rigen por un reglamento específico.

Las obligaciones financieras están garantizadas por la totalidad de los activos. El plazo puede ser hasta de quince (15) años. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pagarés financieros en quetzales devengan tasas de interés variables que oscilan del 0.10% al 8.00% y 0.50% al 3.75% anual, respectivamente y los pagarés en dólares devengan tasas variables que oscilan del 0.25% y 3.75% y 0.25% al 4.00% anual, respectivamente.

Los pagarés financieros se amortizan mediante pagos anuales de conformidad con el plan de amortización elaborado para cada serie.

Para el servicio de la deuda se constituye un fondo de amortización, el cual está representado por las otras inversiones que se indican en la Nota 12.

(b) G&T Conticredit, S.A.

Estos documentos podrán ser negociados exclusivamente en la Bolsa de Valores Nacional. Las emisiones de pagarés fueron autorizadas por la Bolsa de Valores Nacional, S.A. devengan tasa de interés anual que oscilan entre 2.50% y 6.10% (2.50% y 6.75% en 2020). El vencimiento de los plazos es de 15 años a partir de su emisión.

Al 31 de diciembre de 2021 el total de emisiones autorizadas de obligaciones financieras es de Q800 millones y de US\$25 millones.

(c) Banco G&T Continental, S. A.

El 10 de febrero de 2021, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-17-2021, la creación y negociación de Bonos Bancarios, expresados en dólares, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 800,000,000
- Plazo: De 18 meses a 10 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieras

## 19. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Obligaciones depositarias	Q. 78,992,453	Q. 86,962,917
Obligaciones subordinadas	13,857,398	15,154,540
Créditos obtenidos	8,104,750	14,525,010
Obligaciones financieras	<hr/> 6,656,351	<hr/> 9,143,550
	<hr/> Q. 107,610,952	<hr/> Q. 125,786,017

## **20. Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Obligaciones emisión de documentos	Q. 135,353,949	Q. 163,185,914
Ingresos por aplicar	180,006,576	148,333,875
Impuesto sobre la renta por pagar	144,873,910	113,196,579
Obligaciones inmediatas	85,930,336	97,670,907
Depósitos en garantía	63,089,427	78,458,634
Impuesto, arbitrios y contribuciones	59,196,342	61,730,947
Siniestros por pagar	33,477,227	46,571,425
Obligaciones por administración	40,511,538	32,315,138
Dividendos, cupones y bonos	25,518,775	27,137,938
Establecimientos afiliados	13,871,294	12,509,655
Dividendos por pagar	48,616	48,616
Otras	<u>106,516,599</u>	<u>103,908,473</u>
	 Q. 888,394,589	 Q. 885,068,101

## **21. Provisiones**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bono 14	Q. 14,157,658	Q. 16,084,767
Bonificación a empleados	22,069,060	16,043,999
Indemnizaciones	788,411	8,849,621
Aguinaldos	2,648,680	3,003,924
Otros beneficios personales	3,821,552	135,999
Otras	<u>5,258,444</u>	<u>3,923,366</u>
	 Q. 48,743,805	 Q. 48,041,676

Al 31 de diciembre de 2021 el movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	Q. 8,849,621	Q. -
Más: aumentos por:		
Traslado de la reserva para eventualidades (nota 29)	-	25,000,000
Provisión del año cargada a resultados	<u>21,144,033</u>	<u>33,619,761</u>
	 <u>29,993,654</u>	 <u>58,619,761</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<u>(29,205,243)</u>	<u>(49,770,140)</u>
	 <u>Q. 788,411</u>	 <u>Q. 8,849,621</u>

## 22. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos se componen de:

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	LIBOR (0.157) y 5.00	US\$ 60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	LIBOR (0.157) y 5.00	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	20,000,000	LIBOR (0.157) + 4.60	20,000,000	15/10/2022
International Finance Corporation	80,000,000	LIBOR (0.216) + 5.10	80,000,000	21/12/2031
En US Dólares			US\$ 175,000,000	
En Quetzales			Q. 1,350,846,000	

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos se componen de:

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	LIBOR (0.338) y 5.00	US\$ 60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	LIBOR (0.338) y 5.00	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	40,000,000	LIBOR (0.255) + 4.60	40,000,000	13/12/2022
En US Dólares			US\$ 115,000,000	
En Quetzales			Q. 896,289,300	

Se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo suscritos con Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC), de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Las amortizaciones de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC) en los próximos años se resumen a continuación:

	2021		2021	
2022	US\$ 20,000,000		Q. 154,382,400	
2023 en adelante	155,000,000		1,196,463,600	
	US\$ 175,000,000		Q. 1,350,846,000	

### **23. Créditos diferidos**

Esta cuenta corresponde a ingresos que las empresas que ya se percibieron pero que no se han devengado. Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones percibidas no devengadas	Q. 48,887,285	Q. 39,981,834
Cartera de créditos	11,879,990	11,159,444
Productos por servicios	<u>459,842</u>	<u>444,774</u>
	<u>Q. 61,227,117</u>	<u>Q. 51,586,052</u>

### **24. Instituciones de seguros**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Compañías reaseguradoras	Q. 159,160,968	Q. 77,017,070
Compañías reaseguradas	50,819	51,295
Reservas y depósitos compañías reaseguradoras	<u>12,998,912</u>	<u>28,585,970</u>
	<u>Q. 172,210,699</u>	<u>Q. 105,654,335</u>

### **25. Reservas técnicas**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
De vida	Q. 200,783,445	Q. 203,725,826
De daños	198,093,422	186,720,628
De accidentes y enfermedades	91,373,519	118,459,688
Para catástrofes	101,447,739	98,207,108
Por reaseguro tomado	14,643,353	10,442,197
De caución	<u>6,537,589</u>	<u>6,068,405</u>
	<u>Q. 612,879,067</u>	<u>Q. 623,623,852</u>

### **26. Reservas para siniestros pendientes de pago**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Por ajuste directo	Q. 286,552,132	Q. 256,947,698
Para siniestros incurridos no reportados	26,373,568	23,926,127

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Siniestros pendientes de pago a cargo de reaseguradores	900,205	1,464,068
	313,825,905	282,337,893
Menos: siniestros pendientes de pago a cargo de reaseguradores	(195,877,327)	(159,859,419)
	<u>Q. 117,948,578</u>	<u>Q. 122,478,474</u>

## 27. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cartera de créditos	Q. 67,414,612	Q. 68,218,679
Inversiones	27,095,603	36,068,095
Comisiones	135,356	315,143
Cuentas por cobrar	52,113	246,071
Otras	<u>4,048</u>	<u>6,266</u>
Productos capitalizados	94,701,732	104,854,254
	<u>74,691,709</u>	<u>16,047,372</u>
	<u>Q. 169,393,441</u>	<u>Q. 120,901,626</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo correspondiente de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras asciende a Q. 94,224,517 y Q. 103,980,459, respectivamente.

## 28. Capital pagado, acciones preferentes y aportaciones

- Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos se componen de:

	<b>Acciones comunes</b>			
	<b>Capital autorizado</b>	<b>Número</b>	<b>Suscritas y pagadas</b>	<b>Capital pagado</b>
Banco G&T Continental, S.A. a/	Q. 7,000,000,000	Q. 70,000,000	Q. 22,680,116	Q. 2,268,011,600
G&T Conticredit, S.A.	300,000,000	3,000,000	742,132	74,213,200
Financiera G&T Continental, S.A. b/	700,000,000	5,000,000	1,122,240	112,224,000
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	5,000,000	50,000	15,000	1,500,000
G&T Contivalores, S.A.	1,000,000	10,000	7,000	700,000
Asesoría en Valores, S.A.	1,000,000	10,000	50	5,000
Seguros G&T, S.A.	500,000,000	5,000,000	1,500,000	150,000,000

	Acciones comunes			
	Capital autorizado	Número	Suscritas y pagadas	Capital pagado
Afianzadora G&T, S.A.	50,000,000	500,000	150,000	15,000,000
GTC Bank Inc. c/				<u>419,743,970</u>
Sub total				3,041,397,770
Menos efecto de las eliminaciones en el proceso de consolidación				<u>(608,374,470)</u>
Total				<u>Q. 2,433,023,300</u>

El valor nominal de las acciones de las entidades guatemaltecas que integran el Grupo Financiero es de Q. 100 por acción.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos se componen de:

	Acciones comunes			
	Capital autorizado	Número	Suscritas y pagadas	Capital pagado
Banco G&T Continental, S.A.	Q. 3,000,000,000	Q. 30,000,000	Q. 22,680,116	Q. 2,268,011,600
G&T Conticredit, S.A.	300,000,000	3,000,000	742,132	74,213,200
Financiera G&T Continental, S.A.	500,000,000	5,000,000	1,122,240	112,224,000
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	5,000,000	50,000	15,000	1,500,000
G&T Contivalores, S.A.	1,000,000	10,000	7,000	700,000
Asesoría en Valores, S.A.	1,000,000	10,000	50	5,000
Seguros G&T, S.A.	500,000,000	5,000,000	1,500,000	150,000,000
Afianzadora G&T, S.A.	50,000,000	500,000	150,000	15,000,000
GTC Bank Inc. c/				<u>419,743,970</u>
Sub total				3,041,397,770
Menos efecto de las eliminaciones en el proceso de consolidación				<u>(608,374,470)</u>
Total				<u>Q. 2,433,023,470</u>

- a/ Banco G&T Continental, S. A.: Al 31 de diciembre de 2021, el capital autorizado es de Q. 7,000,000,000, distribuido en 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital suscrito y pagado asciende a Q. 2,268,011,600 distribuido en 22,680,116 acciones comunes.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.02-2019 del 7 de febrero de 2019, se aprobó aumentar el capital autorizado a Q. 7,000,000,000 dividido y representado por 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 de acciones preferentes con un valor nominal de Q. 100 cada una, la cual fue formalizada mediante escritura pública número 8 de fecha 28 de mayo de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2021.

- b/ Financiera G&T Continental, S. A.: El capital autorizado de la Financiera asciende a Q. 700,000,000 distribuido en 5,000,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q. 112,224,000 distribuido en 1,122,240 acciones comunes.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.02-2019 del 7 de febrero de 2019, se aprobó aumentar el capital autorizado a Q. 700,000,000 dividido y representado por 5,000,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con un valor nominal de Q. 100 cada una, la cual fue formalizada mediante escritura pública número 9 de fecha 28 de mayo de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2021.

c/ GTC Bank Inc.: El capital autorizado del Banco Offshore es de US\$180,000,000, dividido y representado por 100 mil acciones comunes y 80 mil acciones preferentes con valor nominal de US\$1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están suscritas 53,856 acciones comunes.

- Aportaciones Permanentes

En esta cuenta está registrada la prima pagada sobre acciones vendidas a International Finance Corporation (IFC), quien vendió su participación en acciones al 31 de diciembre de 2019 a GTC Investments, Ltd., el movimiento corresponde a efecto cambiario por el saldo de GTC Bank Inc.

## 29. Reservas de capital

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se resume a continuación:

- Reserva para Futuros Dividendos

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 458,713,845	Q. 696,465,842
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	400,000,000	577,745,452
Traslado de (a) otras reservas	69,072,533	(150,000,000)
Pago de Dividendos	(488,000,000)	(500,000,000)
Efecto neto para propósitos de consolidación de estados financieros	<u>12,991,524</u>	<u>(165,497,449)</u>
 Saldo al final del año	 <u>Q. 452,777,902</u>	 <u>Q. 458,713,845</u>

A continuación se detallan las Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondientes a la aprobación de incrementos de reserva:

Año 2021	Utilidades del			
	Acta No.	Fecha	año	Monto
Banco G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	Q. 225,000,000
Seguros G&T, S.A.	02-2021	12/02/2021	2020	Q. 150,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	<u>25,000,000</u>
 Total				 <u>Q. 400,000,000</u>

Año 2020	Utilidades del			
	Acta No.	Fecha	año	Monto
Banco G&T Continental, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	Q. 300,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	25,000,000
G&T Conticredit, S.A.	07-2020	21/04/2020	2019	71,389,677
G&T Conticredit, S.A.	07-2020	21/04/2020	2019	4,907,092
Seguros G&T, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	152,730,559
Afianzadora G&T, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	<u>23,718,124</u>
				 <u>Q. 577,745,452</u>

De conformidad con las Actas de las Asambleas de Accionistas de las entidades que conforman el Grupo, se aprobó el pago de dividendos

Año 2021	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
Banco G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	Q.	225,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	Q.	25,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	04-2021	21/12/2021	2020	Q.	88,000,000
Seguros G&T, S.A.	03-2021	16/03/2021	2020	Q.	<u>150,000,000</u>
				Q.	<u>488,000,000</u>

Año 2020	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
Banco G&T Continental, S.A.	02-2020	26/05/2020	2019	Q.	150,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	Q.	25,000,000
G&T Conticredit, S.A.	06-2020	17/03/2020	2019	Q.	75,000,000
Seguros G&T, S.A.	03-2020	17/03/2020	2019	Q.	210,000,000
Afianzadora G&T, S.A.	03-2020	17/03/2020	2019	Q.	<u>40,000,000</u>
				Q.	<u>500,000,000</u>

- Reserva para Eventualidades

El movimiento de Reserva para Eventualidades por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 11,103,541	Q. 60,467,436
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	23,522,220	-
Recuperaciones de cartera de créditos	150,461,273	48,236,105
Traslado de otras reservas	-	13,586,900
Traslado a provisión de indemnizaciones	-	(25,000,000)
Traslado a la estimación por valuación de cartera de créditos	-	(72,600,000)
Traslado a reserva específica	-	(13,586,900)
	<u>185,087,034</u>	<u>11,103,541</u>
Saldo al final del año	Q. 185,087,034	Q. 11,103,541

- Otras Reservas

El movimiento de Otras Reservas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 1,015,565,178	Q. 665,741,625
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	373,378,595	164,354,809
Traslado de reserva para futuros dividendos	-	150,000,000
Traslado a reserva para futuros dividendos	(69,072,533)	(4,907,093)
Traslado a reserva para eventualidades	-	(13,586,900)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Traslado para valuación de activos de recuperación dudosa	-	(21,034,642)
Efecto neto para propósitos de consolidación de estados financieros	-	74,997,379
<b>Saldo al final del año</b>	<b>Q. 1,319,871,240</b>	<b>Q. 1,015,565,178</b>

A continuación se detallan las Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondientes a la aprobación de incremento de reservas:

<b>Año 2021</b>	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Utilidades del año</b>	<b>Monto</b>
Banco G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	Q. 277,887,006
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2021	12/02/2021	2020	50,393,981
G&T Conticredit, S.A.	06-2021	15/06/2021	2020	23,522,220
Seguros G&T, S.A.	02-2021	12/02/2021	2020	23,803,648
Afianzadora G&T, S.A.	02-2021	12/02/2021	2020	19,490,410
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	07-2021	20/07/2021	2020	1,075,604
G&T Contivalores, S.A.	07-2021	12/07/2021	2020	633,036
Asesoría en Valores, S.A.	007-2021	20/07/2021	2020	94,910
				<b>Q. 373,378,595</b>

<b>Año 2020</b>	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Utilidades del año</b>	<b>Monto</b>
Banco G&T Continental, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	Q. 128,954,932
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2020	06/02/2020	2019	34,187,288
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	06-2020	16/06/2020	2019	1,038,699
G&T Contivalores, S.A.	06-2020	16/06/2020	2019	79,943
Asesoría en Valores, S.A.	06-2020	16/06/2020	2019	93,947
				<b>Q. 164,354,809</b>

### **30. Ganancias o Pérdidas por Cambios en el Valor de Mercado de las Inversiones**

Constituye el registro de las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos-valores destinados para la venta en el Banco, la Financiera y el Banco Offshore.

### **31. Productos financieros**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	Q. 2,092,629,936	Q. 2,142,250,304
Inversiones	1,515,961,306	1,715,150,336
Recargo por fraccionamiento	28,780,934	31,332,401
Disponibilidades	11,401,525	19,659,947
	<b>3,648,773,701</b>	<b>3,908,392,988</b>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones:		
Cartera de créditos	91,456,336	87,464,112
Negociación de títulos valores	364,982,052	40,120,504
Otros productos financieros	<u>3,816,283</u>	<u>12,332,833</u>
	<u>460,254,671</u>	<u>139,917,449</u>
	<u>Q. 4,109,028,372</u>	<u>Q. 4,048,310,437</u>

### **32. Productos por servicios**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Manejo de cuenta	Q. 158,140,143	Q. 137,895,832
Comisiones	131,889,214	94,047,310
Derechos de emisión de pólizas	69,680,922	68,025,949
Arrendamientos	388,006	324,374
Otros	<u>152,579,826</u>	<u>142,507,158</u>
Total productos por servicios	<u>Q. 512,678,111</u>	<u>Q. 442,800,623</u>

### **33. Primas de seguros, netas**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Seguro directo:		
De daños	Q. 847,054,103	Q. 827,140,623
De accidentes y enfermedades	415,811,237	428,140,987
De vida	118,483,877	92,492,062
De caución	<u>69,861,804</u>	<u>58,658,116</u>
Total productos por servicios	1,451,211,021	1,411,431,788
Más: prima por reaseguro tomado	48,396,364	42,412,245
Menos: devoluciones y cancelaciones de primas	<u>(229,388,809)</u>	<u>(207,354,323)</u>
Primas netas	1,270,218,576	1,246,489,710
Menos primas cedidas	<u>(356,626,024)</u>	<u>(355,960,934)</u>
Primas netas de retención	913,592,552	890,528,776
Variaciones en reservas técnicas, neto	<u>22,752,036</u>	<u>(15,416,679)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>Q. 936,344,588</u>	<u>Q. 875,112,097</u>

**34. Gastos financieros**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos por intereses:		
Obligaciones depositarias	Q. (1,331,522,079)	Q. (1,404,985,785)
Créditos obtenidos	(144,621,830)	(232,535,662)
Obligaciones financieras	(121,949,319)	(125,944,252)
Otras obligaciones	(51,344,019)	(89,862,636)
Cuota de formación FOPA (nota 16)	(97,414,724)	(87,471,697)
Negociación en títulos valores	(59,834,316)	(48,337,102)
Beneficios adicionales	(54,468,521)	(33,878,584)
Diferencia de precio en operaciones de reporto	-	(19,980,892)
Comisiones	(3,247,487)	(2,726,982)
Otras	-	(206,739)
	<hr/>	<hr/>
	Q. (1,864,402,295)	Q. (2,045,930,331)

**35. Gastos por servicios**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones	Q. (66,938,981)	Q. (56,804,561)

**36. Gastos de adquisición y renovación, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones con agentes de seguros:		
De daños	Q. 40,928,477	Q. 67,280,433
De accidentes y enfermedades	34,368,279	34,442,696
De vida	10,668,440	8,423,438
De caución	8,062,461	6,360,635
Por reaseguro tomado	5,976,755	770,366
	<hr/>	<hr/>
	100,004,412	117,277,568
Otros gastos de adquisición:		
Gastos varios	74,601,090	90,875,997
Sobrecomisiones a supervisores y agentes	5,833,045	5,197,889

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Publicidad y propaganda	2,607,794	4,254,505
Papelería y útiles	<u>287,694</u>	<u>480,297</u>
 Total gastos por servicios	 <u>83,329,623</u>	 <u>100,808,688</u>
 Menos comisiones y participaciones por reaseguro cedido	 <u>(64,647,485)</u>	 <u>(61,844,448)</u>
 Q. <u>118,686,550</u>		 Q. <u>156,241,808</u>

**37. Gastos por obligaciones contractuales, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos por obligaciones contractuales	Q. 862,366,343	Q. 631,696,089
Menos:		
Recuperaciones por reaseguro cedido	<u>(178,885,002)</u>	<u>(130,385,360)</u>
 Q. <u>683,481,341</u>		 Q. <u>501,310,729</u>

**38. Otros productos y gastos de operación, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Productos:</b>		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q. 151,105,829	Q. 140,207,440
Dividendos (nota 11)	12,722,967	44,780,986
Bienes inmuebles	17,148,069	7,024,569
Otros	<u>11,196,947</u>	<u>18,902,817</u>
 Total productos de operación	 <u>192,173,812</u>	 <u>210,915,812</u>
<b>Gastos:</b>		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 6)	(528,925,895)	(733,539,307)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(1,300,711)	(1,608,975)
Otros	<u>(5,923,078)</u>	<u>(5,243,174)</u>
 Total gastos de operación	 <u>(536,149,684)</u>	 <u>(740,391,456)</u>
 Q. <u>(343,975,872)</u>		 Q. <u>(529,475,644)</u>

### **39. Gastos de administración**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Funcionarios y empleados	Q. 630,715,005	Q. 625,327,873
Depreciaciones y amortizaciones	109,103,288	112,419,052
Honorarios profesionales	119,689,067	89,459,714
Cajeros automáticos	80,974,669	86,684,334
Impuestos, arbitrios y contribuciones	86,662,771	78,217,475
Arrendamientos (nota 43e)	64,497,019	66,744,847
Reparaciones y mantenimiento	59,741,864	54,838,700
Mercadeo y publicidad	35,433,844	35,013,748
Seguridad y vigilancia	25,124,900	25,558,765
Comunicaciones	16,740,153	17,676,443
Energía eléctrica	15,637,033	15,489,223
Transporte de valores	13,584,386	12,986,111
Mantenimiento y otros servicios	9,340,391	9,903,785
Papelería, útiles y suministros	7,586,538	7,804,951
Primas de seguros y fianzas	299,463	5,485,402
Consejo de Administración	10,650,078	4,704,183
Fletes y acarreos	2,738,066	2,702,921
Mensajería	5,540,822	2,426,131
Donaciones	1,346,604	1,759,285
Cuotas asociaciones diversas	1,399,656	395,600
Gastos varios	<u>109,174,412</u>	<u>80,357,536</u>
	<u>Q. 1,405,980,029</u>	<u>Q. 1,335,956,079</u>

### **40. Productos y gastos extraordinarios, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Productos:</b>		
Recuperaciones de cartera de créditos	Q. 132,310,470	Q. 94,408,289
Salvamentos y recuperaciones	57,983,399	34,098,259
Utilidad en liquidación de bienes realizables	33,718,423	10,846,960
Utilidad por cartera factorada	14,691,712	9,034,369
Ganancia por venta de acciones	-	654,000
Transporte de valores	269,504	196,254
Venta de bienes inmuebles	4,414,569	-
Otros	<u>10,316,374</u>	<u>1,861,359</u>
Total productos extraordinarios	253,704,451	151,099,490
<b>Gastos:</b>		
Impuesto sobre la renta de no residentes	(11,698,592)	(8,955,491)
Pérdida en liquidación de bienes realizables	(4,078,512)	(8,865,576)
Traslado de cartera factorada	-	(7,205,062)

	2021	2020
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	(1,529,726)	(1,047,328)
Reclamos de tarjetahabientes	(1,594,768)	(337,620)
Otros	<u>(1,605,593)</u>	<u>(315,645)</u>
 Total productos extraordinarios	 <u>(20,507,191)</u>	 <u>(26,726,722)</u>
 Q. 233,197,260	 <u>Q. 124,372,768</u>	

#### 41. **Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto**

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
<b>Productos:</b>		
Regularización de cuentas por pagar	Q. 8,867,871	Q. 8,012,999
Extorno de provisiones	5,007,349	4,815,242
Regularización estimación de cartera de créditos (nota 6)	19,035,700	3,357,791
Liquidación de bienes realizables	350,765	1,391,351
Reintegro de tarjetas "Contactless"	-	1,104,473
Regularización reclamos tarjetahabientes	1,240,524	653,217
Cheques y giros caducados	111,902	301,073
Regularización de ingresos por aplicar	84,201	132,001
Otros	<u>5,580,092</u>	<u>4,459,149</u>
 Total productos de ejercicios anteriores	 <u>40,278,404</u>	 <u>24,227,296</u>
 <b>Gastos:</b>		
Impuestos y contribuciones	(6,348,833)	(8,118,092)
Regularización de cuentas por cobrar	(893,918)	(6,428,317)
Bajas por agencias arrendadas	(168,695)	(2,806,490)
Legales por demandas en crédito	(6,340,226)	(1,286,704)
Adjudicación de bienes realizables	(76,092)	(1,207,609)
Cheques de caja caducados	(1,821,859)	(842,851)
Otros	<u>(13,899,841)</u>	<u>(14,018,665)</u>
 Total gastos de ejercicios anteriores	 <u>(29,549,464)</u>	 <u>(34,708,728)</u>
 Q. 10,728,940	 <u>Q. (10,481,432)</u>	

#### 42. **Impuestos**

##### a. **Impuesto Sobre la Renta (ISR):**

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por las empresas del Grupo Financiero G&T Continental por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 al 2020, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2021, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Las empresas del Grupo Financiero, se encuentran en los siguientes regímenes:

<b>Entidades</b>	<b>Régimen</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Banco G&T Continental, S. A. (el “Banco”)	25%	Q. 88,777,851	Q. 41,980,904
Financiera G&T Continental, S. A. (la “Financiera”)	5% y 7%	1,124,292	1,221,957
G&T Conticredit, S. A. (la “tarjeta”)	25%	22,291,565	16,763,414
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A. (la “Casa de Bolsa”)	25%	-	173,256
Asesoría en Valores, S. A. (“ASVASA”)	25%	-	4,420
GTC Bank Inc. (el “Banco Offshore”)	5% y 7%	8,454,941	11,020,404
G&T Contivalores, S. A. (“G&T Contivalores”)	25%	434	5,784
Seguros G&T, S. A. (la “Aseguradora”)	25%	27,189,334	50,718,402
Afianzadora G&T, S. A. (la “Aseguradora de Caución”)	25%	<u>8,757,508</u>	<u>4,597,543</u>
		<u>Q. 156,595,925</u>	<u>Q. 126,486,084</u>

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo Financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a Q. 156,595,925 y Q. 126,486,084, lo que representa una tasa efectiva del 11.88% y 14.80%.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

**b. *Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013 son***

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

Para Banco G&T Continental, a la fecha del informe, la administración del Banco, contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado. Para las demás Entidades Financieras, la administración del Grupo, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

**c. *Impuesto de Solidaridad (ISO):***

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

#### **Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- i. ***Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

- ii. ***Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

#### **43. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden**

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Compromisos y contingencias	Q. 9,065,924,141	Q. 8,230,657,815
Cuentas de orden	-	-
Documentos y valores en custodia	19,278,932,798	19,517,951,301
Valores y bienes cedidos en garantía	2,394,960,017	2,431,620,981
Garantías cartera de créditos	19,796,021,291	30,042,225,535
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	27,473,838,525	26,543,544,765
Administraciones ajenas	25,467,778,285	25,962,682,007
Márgenes por girar	7,817,868,521	5,501,533,372
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	12,540,186,000	6,374,227,500
Obligaciones financieras	12,067,415,000	5,901,456,500
Obligaciones financieras amortizadas	472,771,000	472,771,000
Pólizas de seguros y fianzas	7,518,834,215	7,133,150,909

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Operaciones de reporto	3,659,139,424	3,459,490,809
Otras cuentas de orden	6,672,374,957	4,029,611,314
Seguro directo en vigor	325,511,630,101	306,581,665,218
Reaseguro tomado en vigor	8,114,506,038	4,583,961,476
Reaseguro cedido en vigor	187,238,994,172	190,797,938,271
Primas de seguro de caución en vigor	122,051,472	51,109,864
Cuentas de registro	<u>1,217,515,787</u>	<u>464,528,772</u>
	<u>Q. 676,430,741,744</u>	<u>Q. 648,080,127,409</u>

- **Compromisos y contingencias**

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen pasivos contingentes derivados de cartas de crédito emitidas.

- **Litigios Pendientes**

**Del Banco:**

El día 20 de julio 2020, fue notificada la Sentencia de Casación dictada por la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, resolviendo los Recursos de Casación Acumulados Nos. 01002-2016-00150 y 01002-2016-00167, derivados de la Acción de Amparo Constitucional Expediente 4147-2017 en la cual se resuelve favorablemente a Banco G&T Continental, los ajustes fiscales resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2003 y 2004, por reclamos de impuestos adicionales, quedando de esta forma concluido el litigio.

No obstante, el 28 de enero de 2021, fue notificada la Resolución dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro de la Acción de Amparo promovida por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, en la cual atendiendo a una solicitud de Debida Ejecución de Sentencia planteada por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, la Corte de Constitucionalidad anuló la Sentencia de Casación dictada por la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, ordenando dictar una nueva sentencia, teniendo en cuanto lo resuelto por el Amparo otorgado a la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, únicamente en relación al submotivo de casación invocado por la SAT, relacionado con el ajuste de costos y gastos no deducibles de la cartera de cedulas hipotecarias FHA por valor de Q. 182,782 y Q. 248,593 del ejercicio fiscal 2003 y 2004 respectivamente.

El 25 de febrero de 2021, se concluyó la sentencia de casación, dictada dentro de los Recursos de Casación Acumulados 01002-2016-00150 y 01002-2016-00167, mediante el cual la Corte Suprema e Justicia, Cámara Civil, Casó parcialmente la sentencia dictada por la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, manteniendo inalterada la sentencia anterior, la cual fue notificada el 23 de abril del 2021, y en contra de la cual, ninguna de las partes presentó ningún recurso legal, por lo que la misma se encuentra firme.

#### **De la Tarjeta:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están pendientes de resolución ajustes fiscales resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2000, por reclamos de impuestos adicionales por Q. 2,958,285 más multas e intereses resarcitorios. Este litigio se encuentra en trámite de casación, proceso identificado con el número P-SCA-2004-439 y está conociéndolo la Corte Suprema de Justicia.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales; así como de la administración, hay posibilidad que el resultado de estos litigios sea favorable para la Entidad Financiera. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna para cubrir posibles pérdidas por estos reclamos.

#### **De la Aseguradora:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene reparos por revisiones fiscales que incluyen reclamos adicionales de Impuesto sobre la Renta por Q. 231,163 más intereses resarcitorios. Los reparos indicados se encuentran en fases de recurso de lo contencioso administrativo.

La administración considera que tiene argumentos lógicos, técnicos y legales para desvanecer estos reparos, por lo que no ha registrado provisión alguna en sus estados financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

- **Cuentas de orden**

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Valores y bienes cedidos en garantía:** Estas cuentas se utilizan para registrar los activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras.
- **Garantías cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.
- **Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- **Administraciones ajenas:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se administraron como fiduciario 145 y 144, contratos de fideicomiso, respectivamente. De conformidad con el Código de Comercio el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A.

El rubro de administraciones ajenas que incluye los fideicomisos que administran el Banco y la Financiera, según el resumen que se muestra a continuación:

	2021	2020
Garantía	Q. 2,228,894,852	Q. 4,112,745,130
Administración	4,111,602,366	2,268,698,745
Inversión	<u>23,599,967</u>	<u>23,599,967</u>
	<u><u>Q. 6,364,097,185</u></u>	<u><u>Q. 6,405,043,892</u></u>

- **Márgenes por girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión, Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Obligaciones financieras:** Estas cuentas servirán para registrar las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro de los pagarés financieros y de las emisiones de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, que se encuentren disponibles para colocar.
- **Obligaciones financieras amortizadas:** Estas cuentas servirán para registrar los bonos amortizados.
- **Pólizas de seguros y fianzas:** Estas cuentas servirán para registrar el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de las entidades.
- **Reportos Pasivos:** Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por Q. 3,339,000,000 y US\$ 5,200,000 equivalentes a Q. 40,139,424, (Q. 3,580,168,113 y US\$ 5,800,000 equivalentes a Q. 45,204,156 en 2020).
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.
- **Seguro directo en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora.
- **Reaseguro tomado en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que han aceptado las aseguradoras.
- **Reaseguro cedido en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor que las aseguradoras cedan en reaseguro.
- **Primas de seguro de caución en vigor:** Se registran las primas correspondientes a los seguros de caución en vigor; así como, las primas de aquellos seguros en los que la responsabilidad de la aseguradora permanece posteriormente a la vigencia de los mismos

- **Otros**

- **Compromisos por Arrendamientos**

El Grupo ha celebrado contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2021 y 2020, por este concepto asciende a Q. 64,497,019 y Q. 66,744,847, respectivamente.

- **Compromiso por Garantía**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Tarjeta tiene contratada una carta de crédito stand-by con el Banco por US\$ 15,000,000 para garantizar las operaciones con Visa International Services Association, con vencimiento en octubre de 2022 para ambos años.

- **Compromisos por Convenios de Reaseguro**

La Aseguradora y la Aseguradora de Caución celebraron varios convenios de reaseguro por los montos y términos estipulados en cada contrato, sin embargo, están obligadas por el total de sus obligaciones en caso de que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidad de pagar la porción que les correspondiera. Los contratos están expresados en quetzales.

- **Compromisos Casa de Bolsa, ASVASA y G&T Contivalores**

- La Casa de Bolsa, ASVASA y G&T Contivalores se constituyeron como fideicomitentes adherentes del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q. 100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las transacciones bursátiles que la entidad realice.

Como garantía de este contrato de fideicomiso, cada una de las entidades tiene aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro emitido por el Gobierno de la República de Guatemala expresado en quetzales por Q. 100,000.

- Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A. Las entidades se encuentran inscritas y operan un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.

- **Actividades Bursátiles**

Las entidades en su calidad de agente de bolsa mantienen una responsabilidad solidaria ante terceros por las transacciones financieras que administran por su cuenta.

- **Contratos Comerciales**

Al 31 de diciembre 2020 se negoció cartera con G&T Conticredit, S. A. una entidad relacionada, mediante la suscripción de un contrato de factoraje. Los montos utilizados de este contrato ascienden a Q. 464,082,708 (nota 6).

El 29 de marzo de 2019 se suscribió contrato de garantía mobiliaria para garantizar operación de cesión de cartera hasta por US\$1,782,992 por un plazo que vence el 7 de junio de 2043, que puede prorrogarse automáticamente por un plazo similar en tanto exista vigente alguna de las obligaciones garantizadas en el contrato. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la referida garantía mobiliaria asciende a US\$ 1,411,415 equivalentes a Q. 10,894,882.

**44. Concentración de inversiones y contingencias**

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos

por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar transacciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

#### **45. Posición neta en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes y créditos diferidos que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 456,370,399	US\$ 371,022,405
Inversiones	355,501,010	637,012,667
Cartera de créditos	1,554,352,741	1,559,381,135
Productos financieros por cobrar y de servicios	6,974,219	10,602,411
Cuentas y primas por cobrar	12,854,353	13,549,264

	2021	2020
Instituciones de seguros	9,879,387	6,800,886
Bienes realizables	4,807,410	6,901,149
Inversiones permanentes	57,796,031	108,631,403
Inmuebles y muebles	-	183,707
Cargos diferidos	-	211,184
 Total activos	 <u>2,458,535,550</u>	 <u>2,714,296,211</u>
 Pasivos:		
Obligaciones depositarias	1,536,497,661	1,505,885,969
Créditos obtenidos	473,343,235	785,018,724
Obligaciones financieras	12,912,475	16,747,689
Gastos financieros por pagar	8,344,490	9,357,014
Cuentas por pagar	20,636,926	16,582,815
Otras obligaciones	175,191,935	115,000,000
Créditos diferidos	2,885,231	2,469,371
Instituciones de seguros	15,264,841	11,478,243
Reservas técnicas	6,129,287	6,695,549
Otras cuentas acreedoras	9,818,016	3,881,600
 Total pasivos	 <u>2,261,024,097</u>	 <u>2,473,116,974</u>
 US\$ 197,511,453	 <u>US\$ 241,179,237</u>	

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.71912 y Q. 7. 79382 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

#### 46. Administración de riesgos

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

**47. Disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, derivadas del covid 19, que modifican temporalmente algunas políticas contables, así como disposiciones relacionadas con activos crediticios, aplicables a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos que otorgan financiamiento.**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se han suspendido las medidas temporales que estableció la Superintendencia de Bancos de Guatemala durante el año 2020 para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19. Dichas medidas temporales que fueron aplicables para 2020, se indican a continuación:

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-32-2020 emitió las “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020**

- a. Para todos los activos crediticios qué al 29 de febrero de 2020, no presentaran mora mayor a un mes (incluidos los prorrogados, novados y/o reestructurados), las instituciones supervisadas podían revisar los términos y condiciones de los mismos, en materia de tasas de interés y plazos. En dichos casos, las instituciones podían mantener la “Categoría A De Riesgo Normal” durante la vigencia de estas medidas temporales, por lo que no se afectaría el historial crediticio de los deudores.
- b. Las instituciones podrán establecer esperas o diferimientos de pago que atiendan la situación particular del deudor, sin que tales circunstancias se consideren como un factor de mayor riesgo, manteniendo la categoría del activo crediticio al momento de entrar en vigor las presentes medidas y durante su vigencia. Lo anterior deja en suspenso, para estos casos, el cómputo de la mora que señala el artículo 27 bis del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, durante la vigencia de estas medidas temporales
- c. Las modificaciones que correspondan se podrán realizar a solicitud simple de los deudores o por iniciativa directa de las propias instituciones, y no generarán costos adicionales al deudor. En el caso de los activos crediticios otorgados a deudores empresariales menores, hipotecarios para la vivienda,

consumo y microcrédito, la documentación requerida a éstos estará sujeta a las políticas de las propias instituciones supervisadas, propendiendo a la atención rápida de las solicitudes recibidas.

- d. El traslado contable de créditos vigentes a vencidos, se llevará a cabo a los 180 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito. De esa cuenta, durante la vigencia de las presentes medidas, no será aplicable lo dispuesto en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, específicamente en cuanto a lo indicado en el numeral 2.6 de las Normas Contables Generales.
- e. Las instituciones podrán utilizar las reservas genéricas en calidad de reservas específicas, para los casos justificados que sean evaluados individualmente y sustentados de manera fehaciente, sin necesidad del requerimiento a la Superintendencia de Bancos a que se refiere el artículo 38 bis del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas reservas genéricas aplicadas, deberán restituirse dentro del plazo máximo de 6 meses, después de finalizada la vigencia de estas medidas temporales.
- f. Las instituciones podrán utilizar durante la vigencia de estas medidas temporales, el saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades, a efecto de hacer frente al deterioro de los activos crediticios asociado con los casos, debidamente justificados, que se deriven de la pandemia denominada COVID-19.

El Grupo, atendiendo a lo establecido en la Resolución JM-32-2020 y sus modificaciones, otorgó diferimientos de pago a los clientes que se vieron afectados.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-37-2020 emitió las “Medidas temporales para el registro en resultados de los intereses y otros productos devengados no percibidos por los bancos y sociedades financieras” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.**

- a. Como complemento temporal a lo establecido en el primer párrafo de la literal a) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, se permite a los bancos y las sociedades financieras registrar, en cuentas de resultados, los intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.
- b. Para las operaciones comprendidas en la literal a) anterior, así como las comprendidas en el cuarto párrafo del inciso a) y en el inciso b) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, deberá suspenderse el registro contable de los Intereses y otros productos devengados no percibidos, cuando se dé un atraso de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron percibirse los pagos pactados o convenidos. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.
- c. Cuando ocurra la suspensión mencionada en la literal b) anterior, los intereses y otros productos devengados no percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de Productos por Cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo optó por no utilizar estas medidas temporales especiales continuando con la política de reconocimiento de ingresos por lo percibido.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-84-2020 emitió las “Medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020”**

- a. Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para evaluar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.
- b. Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.
- c. La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2020.

El Grupo decidió no utilizar el trimestre adicional para realizar la valuación de los créditos empresariales mayores y continuó aplicando los cortes respectivos en los meses de junio, septiembre y diciembre 2020.

**La Junta Monetaria mediante Resolución JM-149-2020 emitió las “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19 emitidas en las resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y su modificación”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020**

De las medidas aprobadas en la resolución JM-32-2020 y JM-37-2020, se emitió la resolución que contiene el tratamiento para el retorno de las políticas y prácticas anteriores establecidas en Reglamento de la Administración de Riesgo de Crédito y Manual de Instrucciones Contables. A continuación, se muestra un detalle y los planes de la administración para aplicar la misma.

**Disposición**

- a. Retorno al régimen contable de lo percibido

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicada, conforme a la gradualidad siguiente:

<b>Fecha límite de registro en gasto</b>	<b>Interese devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020</b>
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante, lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos -MIC-, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no aplicó esta disposición aplicando la política de reconocimiento de ingresos por lo percibido.

b. Traslado de créditos de vigentes a vencidos

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

Mes de registro	Traslado de vigente a vencido
Enero 2021	Con 170 días de atraso en el pago
Febrero 2021	Con 160 días de atraso en el pago
Marzo 2021	Con 150 días de atraso en el pago
Abril 2021	Con 140 días de atraso en el pago
Mayo 2021	Con 130 días de atraso en el pago
Junio 2021	Con 120 días de atraso en el pago
Julio 2021	Con 110 días de atraso en el pago
Agosto 2021	Con 100 días de atraso en el pago
Septiembre 2021	Con 90 días de atraso en el pago

El Grupo efectuó los traslados correspondientes en el período 2021.

**48. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 28 de febrero 2022 y 19 de marzo de 2021, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

\* \* \* \* \*